



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN ORDINARIA DÉCIMO CUARTA DE 2006

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veintiocho de junio de 2006, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo cuarta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Después de que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó que se cumplía con el quórum establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente declaró que con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, fue invitado el Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva:

1. Discusión y en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las siguientes sesiones de la Junta Ejecutiva:
 - a) Décimo primera sesión extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 2006.

- b) Décimo segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2006.
 - c) Décimo tercera sesión extraordinaria celebrada el 07 de junio de 2006.
2. Análisis de la solicitud y en su caso, autorización a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para el otorgamiento de vales de despensa y la organización de un desayuno para festejar el día de la secretaria.
 3. Propuesta de modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
 4. Propuesta del sorteo, para llevar a cabo el proceso de transparencia del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.
 5. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de mayo de 2006.
 6. Revisión del contenido y del sistema de información de la estadística de las elecciones que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
 7. Informe ejecutivo que presenta el coordinador del grupo de trabajo encargado de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.
 8. Asuntos Generales.

El Presidente puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

En uso de la palabra, el **Lic. Iván Huesca Licona** manifestó que después de haber revisado las minutas de la sesión del 13 de mayo y del 7 junio, la Dirección Ejecutiva observó que hay varias partes que necesitan ser revisadas con mayor cuidado, en virtud de lo trascendente de los temas tratados en las mismas.

En ese sentido, solicitó que se pudiera retirar de orden del día las minutas del 13 de mayo y 7 de junio, para dar oportunidad a los integrantes de esta Comisión de hacer una revisión más cuidadosa de las mismas.

Por su parte, el **Lic. Carlos Nava Pérez** se unió a la propuesta del licenciado Iván Huesca Licona, solicitando además, que se retirara de orden del día el punto número dos, dado que éste fue remitido a la Secretaría Ejecutiva sólo con fines de autorización en términos de las atribuciones que tiene el Secretario Ejecutivo, toda vez que se trata de una prestación que tiene recursos presupuestales, y sólo se reporta un faltante de mil 600 pesos, que se puede atender con alguna transferencia interna, dentro del propio presupuesto del capítulo 1000.

Aclaró que, en lo que corresponde al costo del desayuno no es tan significativo y se buscaría la manera de proponerle al Secretario una transferencia de recursos para resolver este problema.

Por lo anterior, consideró que no sería un asunto que tuviera que resolverse en la Junta Ejecutiva. En consecuencia, propuso que se excluya también del orden del día.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario consultar al órgano colegiado, si se aprobaba el orden del día con las observaciones formuladas por el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral así como por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

Hecha la consulta y emitida la votación correspondiente, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

1. Discusión y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décimo segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2006.
2. Propuesta de modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.
3. Propuesta del sorteo, para llevar a cabo el proceso de transparencia del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.
4. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de mayo de 2006.
5. Revisión del contenido y del sistema de información de la estadística de las elecciones que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
6. Informe ejecutivo que presenta el coordinador del grupo de trabajo encargado de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.
7. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

1. **Discusión y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la décimo segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2006.**

Abierta la discusión de este asunto, el Lic. Iván Huesca Licona entregó a la Secretaría de la Junta Ejecutiva algunas correcciones de forma para ser consideradas en la minuta de la sesión del 29 de mayo y no habiendo alguna otra intervención, se procedió a tomar la votación de este asunto, y en consecuencia se tomó el siguiente:

Acuerdo **JE69-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la décimo segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2006.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

2. **Propuesta de modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006, que presenta la Dirección Ejecutiva de**

Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo.

Con el propósito de que los integrantes de la Junta Ejecutiva conozcan con más detalle el punto que se discute, y con fundamento en los artículos 9, fracción sexta y 23, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Junta Ejecutiva concedió el uso de la palabra al Director del Centro de Formación y Desarrollo, quien fue invitado para que amplíe la información sobre este asunto en particular.

En uso de la palabra, **el Lic. Rubén García Clark** explicó que el Programa de Evaluación del Rendimiento correspondiente al año 2005 fue concluido en su etapa de afinación de calificaciones, las cuales se informaron a este órgano colegiado y con posterioridad al Consejo General. Agregó que derivado de la presentación de dichos resultados, se realizaron diversas consideraciones en el sentido, de modificar el actual sistema de evaluación del rendimiento. Lo anterior, debido a la sobrecalificación que se ha venido observando en las últimas aplicaciones. Afirmó, que ante esa situación y considerando que algunos integrantes de esta Junta Ejecutiva como de la Comisión del Servicio Profesional Electoral comparten la opinión de solicitar al Centro de Formación y Desarrollo que presente una propuesta de modificaciones para remitirlas a las instancias correspondientes.

Explicó que el Centro de Formación y Desarrollo elaboró una primera propuesta vinculada a los dos aspectos que habían presentado mayores problemas en la ejecución del programa, es decir, a la integración de los consensos para la evaluación de metas y al funcionamiento del Comité de Revisión.

Recordó que existieron opiniones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y de los consejeros en alguna sesión de Consejo General, manifestando la necesidad de presentar una propuesta más amplia.

Afirmó que esa es la razón por la cual la Dirección Ejecutiva instruyó al Centro de Formación y Desarrollo para que presente una propuesta más amplia de modificación, que implica en términos generales, simplificar el mecanismo actual y eliminar aquellos aspectos que han complicado el sistema, como son la integración de los consensos, el uso de la bitácora de evaluación y la necesidad de presentar constancias de entrevista de retroalimentación.

Por cuanto al Comité de Revisión, expuso que se retoma la propuesta de ampliar el número de integrantes, para que se incorpore otro miembro de la Junta Ejecutiva y quizá algún integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral; recordó que al momento funge como Presidente del Comité, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Por último, señaló que se propone que las decisiones de dicho comité sean inapelables, para evitar que vaya escalando la inconformidad, si es que se llega a presentar.

Terminada la presentación, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los demás integrantes la propuesta mencionada.

El **Lic. Iván Huesca Licona** felicitó al Centro de Formación y Desarrollo por el esfuerzo realizado para presentar esta propuesta, y consideró que hay un cambio cualitativo muy importante en la forma en que se pretende evaluar al personal del Servicio Profesional Electoral. Sin embargo, planteó dos dudas. En primer lugar, consultó si este documento debe ser aprobado sólo por la Junta Ejecutiva o si requiere ser elevado al Consejo General, y en segundo lugar, señaló que la frase “Con un modelo sobre regulado y con muchos..” está incompleta. Por otro lado, manifestó que es de su agrado la idea de la autoevaluación, al considerar que ésta puede ser contrastada con la evaluación del jefe inmediato y la del superior jerárquico.

Por su parte el **Lic. Carlos Nava Pérez**, consultó al Director del Centro de Formación y Desarrollo sobre los casos del primer semestre en los que ya se tienen definidos los consensos, preguntó cómo va a operar este planteamiento que hace el Centro, ya que solamente se aplicará de manera estricta para el segundo semestre, y también, cómo operaría lo correspondiente al primer trimestre.

A su vez, el **Lic. Alfredo Ríos Camarena** dijo compartir algunas de las inquietudes planteadas. Manifestó tener alguna duda por la redacción que establece la participación del Consejo General en la aprobación de estas modificaciones, agregando si éstas también deban ser del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La otra inquietud que dijo compartir, se refiere a que a lo largo del documento se hace alusión al rendimiento durante el 2006, y en su opinión, hay aspectos de dicha evaluación que de alguna manera han quedado firmes, pues ya se realizó el consenso con los integrantes del Servicio Profesional de las diferentes áreas, asunto que no puede dejarse en el aire.

Sugirió abrir un apartado en donde se aclare lo correspondiente al primer semestre del 2006, señalando que debe quedar acotado en el propio documento cuál sería la actuación en principio del Centro, y en consecuencia, de las áreas, ello para poder conocer la evaluación y el rendimiento de los funcionarios, durante el primer semestre del 2006.

Para responder estos cuestionamientos, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** concedió el uso de la palabra al **Lic. Rubén García Clark** quien expuso que efectivamente está incompleta la frase de la página 2 del documento presentado, señalando que debe decir: sobrerregulado y con muchos factores de evaluación. Por cuanto a la pregunta formulada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en el caso de que se aprobara esta propuesta de modificación, con el enriquecimiento que requiere, a partir de las opiniones que surjan de la propia Junta, y tomando en consideración otras opiniones, consideramos que entraría en vigor para evaluar el segundo semestre, puesto que en lo que se refiere al primer semestre, ya están consensadas las metas, ello implicaría actuar de manera distinta, y violentar un proceso que está consolidado, que es el consenso de las metas.

Ello hará necesario armar la evaluación del segundo semestre bajo un nuevo modelo, el cual podría también ser una manera exploratoria para diseñar el programa de 2007, mismo que tendría aplicación integral para los dos semestres en la nueva propuesta.

En cuanto a la ruta, este programa fue aprobado por la Junta Ejecutiva de acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, es decir, no hay ningún planteamiento normativo que obligue a la Junta a pedir opinión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Sin embargo, se ha estado estableciendo comunicación con dicha Comisión respecto de este tema.

Con el propósito de aclarar este último asunto, **el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario** para que diera lectura al artículo 112 del mencionado Estatuto, quien lo hizo en los siguientes términos:

“Artículo 112. Los factores, indicadores, parámetros e instrumentos para evaluar el rendimiento de los miembros del Servicio Profesional serán propuestos por la Dirección Ejecutiva, por medio del Centro, para su aprobación por la Junta Ejecutiva. De lo anterior se informará a la Comisión del Servicio Profesional Electoral”.

De lo anterior, se desprende que sí se le tiene que informar a esta Comisión, en los términos del precepto referido.

Al respecto, el **Consejero Electoral Isidro H. Cisneros** comentó que esto clarifica la pregunta del licenciado Huesca y del licenciado Ríos Camarena. Acto seguido propuso que lo que convendría en este asunto es dar por recibida la propuesta, y aprobar la creación de un grupo de trabajo que la analice y enriquezca, para que en una ulterior reunión nos ayude a concretizarla de mejor manera.

El **Lic. Iván Huesca Licon** y el **Lic. Alfredo Ríos Camarena** plantearon la duda respecto a cómo se integrará este grupo, y éste último, propuso además que en su momento, se acompañe a esta propuesta un acuerdo de la Junta en el que se aclaren las consecuencias y los alcances que va tener, sobre todo por la inquietud de que sólo abarcaría el segundo semestre del 2006 y dejarlo muy claro en un acuerdo.

El **Lic. Oliverio Juárez González** propuso que en la siguiente sesión ordinaria si es que se decide, el grupo de trabajo haga la revisión correspondiente y tenga una propuesta precisa para este punto.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva sugirió** que el grupo de trabajo se integre por la propia Junta programando una reunión inminente, muy próxima pasando el proceso electoral.

Por su parte, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** propuso que en esa lógica se posponga la discusión del punto, y se genere el grupo de trabajo para llegar a la siguiente sesión ordinaria con el ejercicio.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si el asunto estaba suficientemente discutido, y siendo así, instruyó al **Secretario** para que realizara la consulta de la votación que una vez realizada, produjo el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE70-06. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la votación de este asunto y formar un grupo de trabajo interno para discutir y presentar una propuesta de modificación al Programa de Evaluación y Rendimiento 2006.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3. Propuesta de sorteo para llevar a cabo el proceso de transparencia del Programa de Evaluación del Rendimiento.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en los Artículos 9, fracción VI, y 23, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal concedió el uso de la palabra al Director del Centro de Formación y Desarrollo con el propósito de que los integrantes de este órgano colegiado conozcan con más detalle el punto que se discute.

El **Mtro. Rubén García Clark** explicó que en el marco de la ejecución del Programa de Evaluación del Rendimiento correspondiente a 2005, que está en proceso de conclusión, es necesario iniciar el mecanismo de transparencia previsto en el propio programa, mismo que consiste en ponderar la forma como fueron evaluados los funcionarios. Esta evaluación sería realizada por una instancia externa.

Agregó que para que esta instancia pueda hacer el trabajo de revisión de los expedientes, se requiere un sorteo, para que no se tengan que revisar todos los expedientes evaluados, sino solamente dos distritos y una dirección de unidad o una dirección ejecutiva y no en su totalidad, sino en un 50 por ciento de sus integrantes, lo que constituirá la muestra para hacer la evaluación correspondiente.

Recordó que en dos ocasiones previas se ha realizado este ejercicio por parte de la Universidad Iberoamericana y señaló que esta ocasión se está ampliando a 10 instituciones la invitación a participar, y una de ellas será seleccionada para que se encargue del mecanismo de transparencia.

Para realizar el sorteo propuso el mismo método que se ha utilizado en las ocasiones previas; es decir, que en una sesión que determine la Junta Ejecutiva se presenten dos tómbolas, una para seleccionar distritos, otra para seleccionar direcciones ejecutivas o de unidad; de cada una de ellas se tomarán dos sobres, y corresponderá al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional, quienes firmarán los sobres, mismos que se mantendrán cerrados hasta el momento en que se entreguen a la institución seleccionada para llevar a cabo el mecanismo de transparencia.

Para finalizar su explicación, agregó que existe una circunstancia extraordinaria en el Distrito XXI, con relación a la inconformidad que presentó la compañera María Alejandra García Núñez. Al respecto, pidió a los integrantes de la Junta Ejecutiva contemplar la posibilidad de que uno de los distritos seleccionados sea el XXI, y siendo que al momento de entregar a la institución evaluadora los expedientes, no estuviera resuelto el caso, ello significaría un problema. Con base en lo anterior, propuso que se seleccionen tres distritos, para que en el caso que alguno de ellos sea el XXI, sea excluido, y de esta manera evitar que se frene el proceso de mecanismo de transparencia.

El **Lic. Iván Huesca Licona** planteó una duda sobre los llamados grupos de enfoque, preguntando si estos serán las coordinaciones distritales, y la Dirección Ejecutiva o la unidad técnica seleccionadas mediante el sorteo, duda que se aclaró de inmediato en sentido afirmativo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si el asunto estaba suficientemente discutido, y propuso que dicho sorteo se realice a la brevedad, si es posible hoy mismo para dar cumplimiento al programa. Una vez que se verificó que no existían más intervenciones, instruyó al **Secretario** para que realizara la consulta de la votación que una vez realizada, produjo el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE71-06. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la propuesta de sorteo para llevar a cabo el Proceso de Transparencia del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005, y que dicho procedimiento se realice en la sesión ordinaria del 28 de junio de 2006 como Asunto General.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

4. **Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de mayo de 2006.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** solicitó la palabra para señalar que considera oportuno dar cuenta del oficio DEAP/2123.06 de fecha 26 de junio de 2006, signado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas por virtud del cual se remitieron observaciones y comentarios al informe que se discutía.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes de este órgano colegiado si alguien quería emitir algún comentario. Siendo que ninguno de los integrantes realizó comentarios, se generó el siguiente:

Acuerdo JE72-06. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal da por recibido el informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de mayo de 2006.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

5. **Revisión del contenido y del Sistema de Información de la Estadística de las Elecciones que fórmula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geográfica Electoral.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** concedió el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral con el propósito de que se realizara la presentación del proyecto que puso a consideración del órgano colegiado.

A continuación el **Lic. Iván Huesca Licona** realizó una presentación con auxilio de diapositivas de *power point* proyectadas sobre una pantalla en el salón donde se realizó la sesión de la Junta Ejecutiva. Asimismo hizo entrega a cada uno de los integrantes de la Junta Ejecutiva de un documento en el que se contienen todas y cada una de las diapositivas presentadas.

Posteriormente, expuso que el marco legal sobre la estadística de resultados de las elecciones locales 2006, y del proyecto de su contenido se encuentra en el Código Electoral del Distrito Federal. El artículo 78 inciso d), Código Electoral del Distrito Federal establece la atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de elaborar la estadística de las elecciones locales. Asimismo, la Junta Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 74, fracción XVI, del Código Electoral Local, tiene la atribución de revisar el contenido de la estadística y el sistema de información de la misma. Por otra parte, en el artículo 69, fracción tercera, del mismo ordenamiento se establece que la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE) debe conocer el contenido y el sistema. Agregó que este proyecto de contenido fue presentado a la Comisión de Organización y Geografía Electoral en este mes de junio, misma que acordó conocer y darse por enterada del contenido de la estadística. Continuó diciendo que el artículo 71, inciso n), y 78, inciso d), del Código, establecen que es competencia del Consejero Presidente difundir la estadística y el mecanismo que le proponga la Dirección Ejecutiva.

Explicó que en el año 2000, la estadística se entregó hasta julio de 2001. En el caso de la elección de 2003, la estadística de resultados se distribuyó hasta noviembre de 2004 por cuestiones administrativas. En el 2006 se propone que la estadística pueda presentarse a más tardar en el mes de diciembre.

Sobre el procesamiento de la información señaló que se extraerán datos del SICODID, que es el sistema de cómputos distritales y con las actas de escrutinio y cómputo distrital de cada casilla se hará un cotejo y validación para realizar, en su caso, la corrección de cifras.

Una vez que se haya consolidada la base de datos se procederá a la elaboración del documento.

Destacó que en esta ocasión se propone utilizar toda la información del SICODID. En ocasiones anteriores se había vuelto a capturar la información de cada una de las actas

de escrutinio y cómputo de las casillas. En este caso, se actualizaron los paquetes informáticos para el procesamiento de la información, a fin de utilizar el programa visual FOXPRO 9.0 igualmente explicó que se eliminan los planos de la segunda fuerza electoral, ya que en el sistema de consulta está la segunda y la tercera fuerza incluidas.

Explicó que de aprobarse, se contará con todo un sistema de consulta, más allá de la publicación, pues se prevé realizar un disco compacto que acompañará a la edición impresa para que el usuario pueda tener acceso a todos los resultados casilla por casilla.

Con relación al proceso editorial, en esta ocasión se entregará la información en programas compatibles con los utilizados por las casas editoriales. Estableció que pretende realizar reuniones con los editores, a fin de afinar detalles de diseño y agilizar el proceso editorial.

Enfaticó que el documento registrará la totalidad de resultados desagregados por tipo de elección y por entidad, delegación y distrito. A nivel de sección electoral incluirá planos con la fuerza política ganadora. En el caso de la elección de jefe de gobierno, se contemplarán aspectos como la participación ciudadana, la votación por fuerza política; la fuerza ganadora en cada sección; los contendientes y el candidato electo. A nivel de distritos y delegaciones, la participación ciudadana; votación obtenida por fuerza política y datos generales de cada ámbito. Estos aspectos se repetirán también en el caso de los diputados de mayoría relativa, por distrito, por delegaciones y por entidad; y de los diputados de representación proporcional, en la misma circunstancia. En el caso de los jefes delegacionales, en cuanto a la entidad y las delegaciones y en los distritos, la votación obtenida por fuerza política.

Para finalizar su presentación, explicó algunos aspectos de la publicación 2003 comparándolos con la propuesta del 2006. Destacó que además de la estadística de resultados, la Dirección Ejecutiva tiene la intención de presentar también una estadística de participación electoral por grupos de edad y sexo, pero en este caso, se requiere un acuerdo de la Comisión de Organización y Geografía Electoral o del Consejo General para que se puedan retirar de los paquetes electorales de los distritos las listas nominales que se utilizarán el día de la elección, para poder capturar la información de quienes votaron y saber cuántos hombres y mujeres votaron, así como su grupo de edad.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta presentada.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena emitió una felicitación al considerar que el documento está muy completo. Relató que tuvo la oportunidad de revisarlo en el formato del *domi* y en su opinión es un documento muy práctico y supera, sin duda el de la elección anterior. A continuación planteó dos preguntas. La primera relacionada con las referencias a las resoluciones del Tribunal o de los tribunales electorales cuando se presentan los planos por distrito. La segunda relativa a la existencia de un capítulo especial para manejar el número total de casillas anuladas por el Tribunal y, en su caso, las causales.

Para responder, el **Lic. Iván Huesca Licona** dijo que no tenía contemplado ese capítulo, pero consideró no tener objeción en agregar un apéndice que indique efectivamente cuáles fueron las casillas anuladas y que precise, si se tiene la información las causas por las cuales se anularon.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena** preguntó también sobre el tratamiento que se le dará en términos del formato y del *domi*, al caso de la Delegación Miguel Hidalgo.

El **Lic. Iván Huesca Licona** explicó que en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo se va a manejar para la elección de Jefe Delegacional, el mismo formato, pero exclusivamente señalándole en una columna especial, los votos que obtuvo por cada partido político postulante y la suma del candidato común, de acuerdo con los formatos que se tienen de las actas para esa elección. Por último agregó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral prevé editar un tiraje de 2 mil ejemplares.

Por su parte, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** consideró loable que la estadística del 2006 sea de mayor facilidad su consulta. Sugirió poner atención y cuidar que en el esfuerzo de hacerlo más ejecutivo, no se incurra en empobrecer el contenido. Consideró que el documento será un importante instrumento de trabajo, un documento que concentrará información relevante no sólo para el Instituto, sino también para las instituciones de educación superior que usan este material, que es una fuente básica de información, por lo que llamó a que se ponga mucha atención en no sacrificar información que pudiera eventualmente ser relevante.

La **Lic. Laura Martínez Moya** se unió a la felicitación que realizó el licenciado Ríos Camarena, y planteó dos preguntas. En primer lugar ¿cuál es la información que contendrá el disco? Y saber en forma general, ¿cómo se presentará la integración definitiva de la Asamblea Legislativa?

A su vez, el **Lic. Carlos Nava Pérez** también expresó una felicitación al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, y planteó una pregunta sobre los recursos para la edición, preguntando si ya los tiene o habrá que conseguirlos.

El **Lic. Iván Huesca Licona** comentó que esta publicación sí está presupuestada y se trata de recursos reservados para el último trimestre del año. Con relación a la información del disco compacto, señaló que contendrá datos hasta nivel de casilla electoral y de sección. Por lo que se refiere a la integración de la Asamblea Legislativa, al final aparecerá la integración tanto de los diputados electos por mayoría relativa, como de aquellos electos por el principio de representación proporcional.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido, y siendo así, instruyó al **Secretario** para que realizara la consulta de la votación que una vez realizada, produjo el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE73-06**. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba proyecto de contenido de la Estadística de las Elecciones Locales 2006, que presentó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, agregando una sección que señale cuáles fueron las casillas anuladas.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

6. **Informe ejecutivo que presenta el Coordinador del Grupo de Trabajo encargado de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.**

En uso de la palabra, el Secretario de la Junta Ejecutiva consideró oportuno aclarar que previo a esta reunión la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral hizo llegar una actualización del informe que fue circulado con la convocatoria.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informar a los integrantes de la Junta Ejecutiva acerca de las actividades que fueron agregadas al documento que presenta en su carácter de Coordinador del Grupo de Trabajo de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.

En respuesta, el **Lic. Carlos Nava Pérez** explicó que no fueron muchas las actividades, pero sí importantes, pues tienen que ver con la participación de la consultoría externa que está apoyando al Grupo de Trabajo, y con algunas actividades que iniciaron el 20 de junio. Se hizo una presentación del diagnóstico integrado y de algunos otros elementos de análisis, fundamentalmente en lo correspondiente al estudio de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. También se llevó a cabo un taller con el Grupo de Trabajo con la finalidad de validar algunos elementos de diagnóstico que ya se tenían determinados, como la misión y la visión.

Se llevó a cabo una sesión-taller con Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad, con los mismos propósitos. Asimismo la consultoría externa realizó un taller de trabajo que sirvió para el intercambio de opiniones con integrantes del Consejo General. Agregó que actualmente se está integrando un documento en donde se plasmarán todos estos planteamientos, así como las consideraciones hechas en estas actividades, para estar en posibilidades de presentarla, en una próxima sesión de la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los demás integrantes del órgano colegiado el informe mencionado y al no existir comentario alguno se tomó el siguiente:

Acuerdo JE74-06. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal da por recibido el informe ejecutivo que presenta el coordinador del grupo de trabajo encargado de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Siendo que el siguiente punto agendado fue Asuntos Generales, se abrió la lista correspondiente, resultando listado sólo el siguiente asunto:

Asuntos Generales

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** propuso que como primer asunto general se realice el sorteo para llevar a cabo el proceso de transparencia del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005 que fue aprobado en esta misma sesión.

Por su parte el **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes si desean tratar algún otro asunto general.

Hecha la consulta correspondiente y siendo que no se listaron más asuntos, el Presidente de la Junta Ejecutiva pidió al Director del Centro de Formación y Desarrollo, conducir el sorteo para el proceso de transparencia del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.

En presencia del **Presidente, Secretario e Integrantes de la Junta Ejecutiva**, así como **asesores de los Consejeros Electorales** que asistieron a la sesión de este órgano colegiado, el Mtro. Rubén García Clarck, depositó en una tómbola transparente 40 sobres con cerrados con la leyenda "Distrito" y en una segunda tómbola transparente depositó 11 sobres con la leyenda "Dirección Ejecutiva o de Unidad" correspondientes a cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.

Con el propósito de mezclar aleatoriamente los sobres dentro de las tómbolas, el Director del Centro de Formación y Desarrollo, dio vuelta en repetidas ocasiones a ambas tómbolas ante la vista de los asistentes.

A petición del **Presidente de la Junta Ejecutiva**, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica extrajo de la primer tómbola transparente, tres sobres con la leyenda "Distrito", los que posteriormente fueron identificados con los números 1, 2 y 3, mismos que fueron firmados por el Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez, Consejero Presidente de la Junta Ejecutiva, el Lic. Oliverio Juárez González, Secretario de la Junta Ejecutiva y el Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral quedando los sobres a resguardo de éste último.

Posteriormente la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica extrajo de la segunda tómbola transparente,

dos sobres con la leyenda “Dirección Ejecutiva o de Unidad”, mismos que fueron firmados por el Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez, Consejero Presidente de la Junta Ejecutiva, el Lic. Oliverio Juárez González, Secretario de la Junta Ejecutiva y el Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral quedando los sobres a resguardo de éste último.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ